



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-FGE/001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día **15 de febrero de 2023**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General, de conformidad con el oficio FGE/CG/0104/2023 y el C. Mtro. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/047/2023, con la finalidad de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2023** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que no se encuentra presente ningún representante de las empresas participantes.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso adquirieron en tiempo y forma sus bases de participación las siguientes empresas:

- a) **Edenred México, S.A. de C.V.**
- b) **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**
- c) **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**

Continuando con el presente acto, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las cláusulas **Décima Octava** y **Décima Novena** de las bases de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes.

Edenred México, S.A. de C.V.

Pregunta 1

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, Pág. 5, incisos n) y ñ)

Para que la Convocante esté en condiciones de verificar la cobertura ofrecida por los licitantes, éstos de entregar en medio magnético el directorio vigente, en programa Excel, donde se relacionen las estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100%, señalando la aceptación de dispositivos electrónicos. Dicho directorio deberá contener como mínimo el nombre y número de estación afiliada, domicilio, ciudad, municipio y estado en donde se encuentra ubicada, nombre del responsable y teléfono (utilizar una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro).

Solicitamos amablemente a la convocante que para este punto baste con presentar en medio magnético el directorio vigente, en programa Excel, donde se relacionen las estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100%, señalando la aceptación de dispositivos electrónicos y que contenga como mínimo el nombre y número de estación afiliada, domicilio, ciudad, municipio y estado en donde se encuentra ubicada, toda vez que toda vez que el nombre y teléfono de los responsables son datos personales y en cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable en la materia.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a Bases.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Pregunta 2

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, Pág. 5, inciso t)

t).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que el Licitante se obliga a entregar los dispositivos electrónicos para el suministro de combustible, en la fecha requerida, en buenas condiciones, sin presentar defectos de impresión o fabricación, de conformidad con lo especificado en el anexo técnico de las bases y a realizar la reposición en caso necesario en un plazo no mayor de 48 horas a partir del reporte emitido por la Convocante.

Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito considere que el tiempo de entrega de las tarjetas iniciales sea de un plazo no mayor a 07 días hábiles posteriores la notificación del fallo y de tener la información completa y correcta de los vehículos, asimismo para el caso de reposición que sea un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir del reporte emitido por la Convocante, esto con la finalidad de entregar las tarjetas en tiempo, forma y bajo los estándares de calidad y seguridad.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando la entrega de las reposiciones deberá ser de 02 a 05 días hábiles irrevocables.

Pregunta 3

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN, PÁGINA 1

En la página 1 de las bases, se establece lo siguiente:

"... garantizar los dispositivos electrónicos contra cualquier irregularidad, defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o deterioro de sus componentes, comprometiéndose a que en caso de que se detecte alguno de estos supuestos, los bienes serán repuestos a más tardar en 24 horas posteriores al reporte formulado por la Institución, ..." (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante que dicho plazo de entrega sea no mayor a 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción del reporte.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 4

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN, PÁGINA 1

En la página 1 de las bases se establece lo siguiente:

"El plazo máximo de pago que mediará entre la fecha en que el proveedor acredite el suministro de combustible mediante los dispositivos electrónicos será de 30 (treinta) días naturales..." (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los bienes y servicios objeto de esta Licitación, dicho plazo no sea mayor a 20 días naturales.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a Bases.

Pregunta 5

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, Pág. 5, inciso v)

En el inciso v) de la página 5 de las bases, se establece lo siguiente:

*"v).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el que garantice que los dispositivos electrónicos suministrados para la prestación del servicio de suministro de combustible serán aceptadas las 24 horas del día los 365 días del año."* (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante que dicho requisito sea de carácter enunciativo no limitativo ya que mi representada, al trabajar bajo un esquema de afiliación, los horarios de operación varían de una estación de servicio a otra, sin embargo, si habrá estaciones que manejen dicho horario.

Favor de pronunciarse al respecto.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a Bases.

Pregunta 6

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, Pág. 6, inciso ag)

En el inciso ag), página 6 solicitan que incluyamos copia del Acta Constitutiva y en su caso, de sus modificaciones.

Al respecto, atentamente solicitamos a la convocante que dé respuesta a los siguientes planteamientos:

Dado que mi representada cuenta con más de 10 reformas a su acta constitutiva, lo cual implicaría una gran cantidad/volumen de papel, en consideración y apoyo al medio ambiente, nos permita presentar el acta constitutiva con las más recientes e importantes modificaciones, además del acta compulsada en la cual se resumen todas las modificaciones. Cabe señalar que todos las actas se encuentran celebradas ante notario público. Favor de pronunciarse al respecto.

¿Es necesario que enviemos las copias certificadas para cotejo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 7

En el numeral 2.2. página 13 de las bases, se establece lo siguiente:

“El acceso al suministro de combustible debe contar con una cobertura de estaciones de servicio de gasolina, en todo el territorio nacional y de manera específica, con más de 466 estaciones afiliadas, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (No en proceso de convenio)” (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante, que dicho requisito (número específico de estaciones de servicio afiliadas) sea de carácter enunciativo, no limitativo, toda vez que a dicha cantidad de afiliados fluctúa constantemente y para no limitar la participación, cada licitante podrá entregar la red con la cobertura que estime conveniente y la convocante validará la que le sea conveniente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a bases.

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Referencia **CAPÍTULO I | CUARTA.-**

Pregunta Referente al tiempo de entrega, las tarjetas serán embozadas (nombre del usuario o placa del vehículo o siglas de la dependencia) de ser así solicitamos que los días de entrega cuenten a partir de la entrega del listado con los datos a embozar!

Respuesta **Se acepta.**

Referencia **CAPÍTULO I | QUINTA.-**

Pregunta La convocante establece que el pago será por mensualidad vencida, de conformidad con el consumo que se facture cada mes... Sin embargo el siguiente párrafo se establece que la factura se podrá presentar una vez entregados los dispositivos electrónicos, por lo tanto solicitamos a la convocante un plazo no mayor a 20 días una vez presentada la factura correspondiente a la asignación mensual que solicite la dependencia

Respuesta **Ajustarse a bases.**



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Referencia Anexo Técnico | Consideraciones Generales | 1.1

Pregunta Al ser un servicio proporcionado mediante tarjetas electrónicas con la marca de aceptación VISA, mi representada no cuenta con TPV propias, por lo tanto son aceptadas en las más de 13 mil estaciones de servicio a nivel nacional. Por lo tanto solicitamos a la convocante nos confirme que con ello cumplimos con lo solicitado en este punto, lo anterior derivado a no limitar la participación de mi representada, favor de manifestarse al respecto

Respuesta Cumple

Referencia Anexo Técnico | Consideraciones Generales | 1.1 | a)

Pregunta En adición a nuestra aclaración anterior, debido a que el servicio que brindamos es ser "transmisor de dinero" y el proceso lo realizamos mediante medios digitales, mi representada no ofrece directamente el combustible, sin embargo tenemos un producto en específico para cada tipo de combustible que se oferta en las estaciones de servicio, como lo es Magna, Premium, Diesel, por lo anterior solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si con ello cumplimos este requisito, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta Cumple

Así mismo, se manifiesta que de conformidad con lo establecido en las bases que regulan esta licitación, la inasistencia de algún participante o la omisión de firma de alguno de los presentes en este acto, no invalida el contenido de esta acta. -----

Se les reitera que de conformidad con la convocatoria publicada con fecha **8 de febrero de 2023**, el **acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **16 de febrero de 2023** a las **12:00** horas en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital. -----

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:25 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor y representante de la Subdirección
de Recursos Materiales y Obra Pública


L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones


C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán
Analista Administrativo de la Dirección
General de Administración



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Alejandro León Sandoval
Jefe del Departamento de de Seguimiento a los Procesos
de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Mtro. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la **junta de aclaraciones** de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/001/2023, relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**, celebrada el día **15 de febrero de 2023**.